



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SAN SILVESTRE”

D.S. N° 050-02 ED

Jr. Las Heveas N° 1017 Urb. San Silvestre SJL Lima Teléfono: 3752439

RESOLUCIÓN DE PROMOTORÍA N.º 003-2024-PR-IESPP “SAN SILVESTRE”

Lima, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

El informe emitido por la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”, sobre la necesidad de actualizar y aprobar el tarifario institucional correspondiente al año 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”, con RUC N.º 20609518627 e inscrito en la Partida Registral N.º 14463097, es una institución de gestión privada reconocida por el Ministerio de Educación para ofrecer formación inicial docente;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por D.S. N.º 010-2017-MINEDU, los Institutos de Educación Superior Pedagógica privados están facultados a percibir pagos por derechos académicos y administrativos;

Que, de acuerdo con el artículo 36.º de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los costos, derechos de tramitación o tasas que las entidades pueden exigir deben estar debidamente establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) o en el tarifario institucional aprobado conforme a ley, garantizando así la legalidad y transparencia de su cobro;

Que, resulta necesario contar con un tarifario actualizado que precise los conceptos académicos y administrativos que los estudiantes y egresados solicitan de manera recurrente, asegurando una gestión ordenada y eficiente de dichos trámites;

Que, en atención al informe presentado por la Dirección General y siendo competencia de la Promotoría aprobar el Tarifario Institucional, corresponde emitir la presente resolución;

SE RESUELVE:

Artículo 1.º APROBAR el Tarifario Institucional 2025 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”, el cual contiene los costos por trámites académicos y administrativos y que se adjunta a la presente resolución como Anexo 1.

Artículo 2.º ENCARGAR A la Dirección General, Secretaría Académica y demás órganos funcionales del Instituto, el cumplimiento e implementación del presente tarifario a partir del **1 de enero de 2025**, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 *Flor de María Mallqui Bustamante*
D^{ca}. FLOR DE MARIA MALLQUI BUSTAMANTE
DE MARCOS
PROMOTORA



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SAN SILVESTRE"

D.S. N° 050-02 ED

Jr. Las Heveas N° 1017 Urb. San Silvestre SJL Lima Teléfono: 3752439

TARIFARIO INSTITUCIONAL 2025

1. DERECHOS ACADÉMICOS

Concepto	Costo (S/)
Inscripción al Examen de Admisión	200.00
Matrícula 2025-1	300.00
Pensión de enseñanza 2025-1	300.00
Matrícula 2025-2	300.00
Pensión de enseñanza 2025-2	300.00

2. TRÁMITES ACADÉMICOS GENERALES

Concepto	Costo (S/)
Constancia de estudios	50.00
Certificado de estudios (por ciclo)	50.00
Examen de suficiencia	500.00
Derecho de traslado	200.00
Convenio de prácticas pre-profesionales	10.00

3. TITULACIÓN PROFESIONAL

Concepto	Costo (S/)
Certificado de estudios visado por DRELM	500.00
Aprobación de tesis	500.00
Sustentación de tesis (tesis aprobada hasta 2024)	1,500.00
Sustentación de tesis (tesis aprobada a partir de 2025)	2,500.00
Trámite administrativo para entrega de título	500.00



Flor de María Mallqui Bustamante
D^{ña}. FLOR DE MARIA MALLQUI BUSTAMANTE
DE MARCOS
PROMOTORA